Consolidado de actas de mesa técnica

Proyecto de ley boletín Nº 10.452-03

A solicitud del Senador Eugenio Tuma, se sistematizan las actas de las mesas técnicas de asesores de los senadores integrantes de la Comisión de Economía, analista de la BCN Sr. James Wilkins, e invitados expositores de académicos y asociaciones gremiales.

Acta 24 de julio de 2017, Sala 3 del Congreso Nacional en Valparaíso a las 15:30.

1. Identificar los puntos de mayor conflicto que presentan las indicaciones.
2. Solicitar al Ejecutivo se incorpore a la discusión a través de los asesores del Ministro de Economía.
3. Identificar a los actores y documentos que hayan ingresado a la Comisión referidos a las propuestas.
4. Se hizo una lectura y breve explicación de las indicaciones presentadas por el Senador Eugenio Tuma.
5. Los asesores de la Senadora Jacqueline van Rysselberghe y el sectorialista de BCN James Wilkins hicieron presente su preocupación por la modificación de algunos artículos de la ley que no se contemplaban en la moción, en particular la eliminación del concepto "oneroso", contemplado en la indicación del Senador Eugenio Tuma,
6. Se debatió sobre la materia y se propuso solicitar una exposición sobre esta y otras indicaciones que fueron discutidas en su formulación con la profesora Francisca Barrientos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Acta 02 agosto de 2017, Sala 3 del Congreso Nacional en Valparaíso a las 15:30.

1. Se da lectura al acta de la reunión del 24 de julio de 2002,
2. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión en especial respecto a escuchar a los actores que han solicito ser recibidos por la Comisión.
3. Expone la profesora Francisca Barrientos:
	1. Expone sobre la naturaleza de la garantía legal.
	2. Precisa que es una de las entidades que presenta mayores problemas judiciales que presenta como derechos del consumidor, y advierte que se produce por la negación en el ejercicio de uno de los derechos que contempla la ley,
	3. Hace presente que en Chile es el único país del mundo donde prima la garantía extendida sobre la garantía legal.
	4. El último problema que se puede abordar es el plazo, Chile es único país con los que nos solemos comparar
	5. No existe ningún país donde se clasifiquen los bienes durables,
	6. Aborda los criterios por los que no existe diferenciación en la garantía legal respecto al tipo de productos.
	7. Aborda las características de la garantía legal y enfatiza que está orientada al vicio.
4. Invitar a los proveedores y abordar los efectos tributarios del proyecto.

Acta 16 de agosto de 2017, Sala 3 del Congreso Nacional en Valparaíso a las 15:30.

1. Expone ANAC. presenta Características esenciales del mercado cuando una empresa representa una marca firma tres contratos,
	1. Servicio técnico
	2. Contrato de distribución
	3. Las normas o éticas de comportamiento.
	4. Contrato de garantía
2. Existen 1890 modelos, 300 proveedores, 67 importadores
3. El personal debe estar capacitado para atender los vehículos.
4. Chile es el único país en AL que cumple la norma Euro 5 y estamos próximos a cumplir Euro 6
5. Cada una de las normas que se aplican se realizan con las autoridades sectoriales:
	1. Es preciso evaluar si es adecuado si cualquier servicio puede responder sobre las garantías.
	2. Nosotros no podemos cortar la cadena de responsabilidad, que un servicio técnico cualquiera realice las revisiones.
	3. En países como Alemania, Europa los servicios técnicos lo prestan directamente las marcas.
	4. Las personas pueden llevar sus repuestos al taller y deben instalarlos.
	5. A nivel internacional existen catalagos para el cumplimiento de un estándar, equipamiento, capacitación,
	6. Existen contratos de exclusividad
	7. Como se determina la idoneidad de la falla.
	8. Incorporación de la información sobre mantenciones de los vehículos

Acta 23 de agosto de 2017, Sala 3 del Congreso Nacional en Valparaíso a las 15:30.

Expositores del Comité del Retail Financiero:

- Claudio Ortíz

- Eduardo Escalona

1. Los temas que preocupan al Retail Financiero: Apoyamos la idea de legislar que se perfeccione esta legislación,
	1. Separar la problemática de los bienes que tienen un proceso posterior a la venta y que requieren mantención respecto de otros bienes, de aquellos que no requieren un proceso de mantención.
	2. Los plazos que se decidan adoptar constituyen una ecuación respecto al impacto a los precios, en particular de aquellos sectores que acceden a bienes de menor precio.
	3. Observa sobre las implicancias de revisar las experiencias comparadas de países de la región que tienen plazos más más amplios, pero presentan altos grados de informalidad.
	4. Plantea fortalecer la información al consumidor para promover la competencia en el mercado respecto a los períodos de garantía.
	5. Sin efectuar cambios en la legislación se podrían resolver los conflictos en materia de garantías respecto a la superposición de plazos con las garantías extendidas.
	6. Advierte sobre la complejidad de incorporar los productos usados y de segunda selección.
	7. Efectos tributarios del proyecto.
	8. Servicios técnicos y logística invertida.
	9. Regulación del comercio local v/s transfronterizo.
	10. Hernán Quiróz. Se consulta sobre los estudios respecto del impacto en el precio final de los productos respecto a la extensión del plazo de la garantía.
	11. Se reitera la necesidad de disponer de estudios empíricos sobre los impactos.
	12. Proponen evaluar la segmentación de los bienes con una garantía horizontal para todos los productos como la actual y un aumento a seis meses para los productos durables definidos por el INE.
	13. Eduardo Faundez, asesor de senadora Pérez, solicita información sobre el comportamiento de las garantías extendidas en el mercado y el Comité del Retail e compromete a entregar la información.
	14. Se hace el punto sobre la importancia sobre la información pero también sobre el fortalecimiento de derechos sustantivos.
	15. Eduardo Escalona plantea el escenario sobre los consumidores como empresas de menor tamaño.

Profesor Arata:

* + - 1. Comentario general:

El proyecto del Sernac presenta vacíos en los ámbitos de aplicación, garantía, retracto y comercio electrónico.

Los principales problemas que presenta la ley vigente es que la garantía legal está subordinada a la extendida.

Derogación de los incisos 9 y 10 que los considera imprescindible.

1. Plazo:
2. El plazo puede ser incorporado de manera gradual, con un plazo de 24 meses.
3. Los tres derechos, reparación, sustitución, resolución del contrato.
4. Diferenciar los plazos mayor para reparación y sustitución y resolución con otro plazo.
5. No está de acuerdo con la compensación parcial del valor de producto.
6. Indemnización de perjuicios.
7. Definición de bienes durables:

No haría una definición de bienes durable

1. Sobre el acto oneroso no ingresaría a esa discusión pero si hay que definir seguiría la línea de una definición negativa
2. No comparto establecer diferenciaciones sobre la industria automotriz.